

Acta N°43 | Viernes 16 de Diciembre 2022

Reunión Ordinaria del Grupo Multipartícipe (GMP)

Fecha: Viernes 16 de Diciembre 2022 | 14.30 hs

Lugar: Videoconferencia

Reunión N° 43

Participantes

- Grupo Multipartícipe
 - Representantes por Sector Gobierno

Santiago Sanchez, en representación de la Secretaría de Energía, Ministerio de Economía

- Representantes por la Industria

Isabel Nanzi, CAEM Martín Kaindl, IAPG

- Representantes por Sociedad Civil

Juan Francisco Kral, Directorio Legislativo Roberto Sarudianski, UNSAM

Secretaría Técnica

Melisa Eyraz, Secretaría de Minería

Otros participantes por cada sector

Felipe Romero, Secretaría de Minería

Equipo Consultor Tercer Informe EITI

Luciano Codeseira Roberto Carnicer Gerardo Rodriguez Vigo



Acta N°43 | Viernes 16 de Diciembre 2022

Se da comienzo a la reunión para tratar los puntos del Orden del Día circulados con anterioridad a esta reunión y que se listan a continuación:

- 1. Tercer Informe EITI: presentación del informe final a cargo de los consultores. Aprobación GMP.
- 2. Otros temas a proponer por los miembros del GMP.

Da comienzo a la reunión Melisa Eyraz, Secretaría Técnica, quien da la bienvenida a las personas presentes de forma virtual y comienza con el **punto 1: Tercer Informe EITI: presentación del informe final a cargo de los consultores. Aprobación GMP.** Cede la palabra al consultor Roberto Carnicer quien comenta que presentó dos archivos: por un lado el archivo "sucio" donde se puede ver el informe con los comentarios realizados con el GMP mientras que por otro lado se envía el documento "limpio" con los comentarios ya incorporados al documento. Los comentarios que tienen que ver con cuestiones de edición, tablas y planillas se resuelven de forma consensuada, sin embargo los comentarios más sustanciales se tratan:

- Roberto Sarudianski, UNSAM, propone que se incorpore el Acuerdo de Escazú
 como referencia documental para el acceso a la información y justicia
 ambiental tanto para minería como hidrocarburos. En este último, también
 que se incorpore el de la OIT.
 - "CONVENIO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (Ley N° 24.071) y el ACUERDO DE ESCAZÚ (Ley No. 27.566 Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe)"
- 2. Para las etapas de fracturas en el apartado de hidrocarburos, los consultores utilizaron determinados datos. En este punto, Martín Kaindl, IAPG, comenta que el sistema de información del petróleo y gas del IAPG tiene toda la información validada por las empresas, trabajando actualmente con las etapas de fracturas. Luciano Codeseira, consulta si existe posibilidad de acceder a esta información para incorporar y, de esta manera, sumar a la calidad del Informe. Extiende el mismo pedido para los pozos perforados y no completados. En caso que esta información no se entregue, se utilizará la que ya se encuentra en el documento presentado.



Acta N°43 | Viernes 16 de Diciembre 2022

- 3. Incorporar una tabla sobre la importancia de la producción de las empresas participantes sobre la participación total.
- 4. Isabel Nanzi, CAEM realiza comentario sobre el motivo que tiene el Proyecto de Ley de Humedales existiendo otros proyectos que quizás llegaron a una instancia mayor. Luciano Codeseira responde que se menciona porque es relevante debido al tratamiento parlamentario que se está llevando a cabo. Siendo importante que se dé a conocer, como toda la información de la capacidad de transformación que tiene la minera. Roberto Saridiusnki, acuerda con luciano codeseira en que se debe mencionar como Proyecto de Ley. Isabel Nanzi propone que se revea la extensión.

Con respecto al componente 4, se acuerda la posible incorporación de un anexo en el mes de febrero que funcione como una síntesis de toda la información subnacional relevada. Esta va a surgir del archivo completo con la información subnacional que se desarrolló con el BID.

Además, Luciano Codeseira, consultor, comenta que el ejercicio de acercamiento a las provincias puede ser una vía muy favorable para la adhesión de nuevas empresas, sobre todo hidrocarburíferas, a los futuros ciclos de reporte.

Para terminar, Melisa Eyraz, propone que se apruebe el tercer informe dado que las modificaciones no son significativas. El GMP decide una **pre-aprobación del mismo** y esperar a la versión final. Por ello, se comparte el documento "limpio" nuevamente para que el GMP lo revise y hagan sus aportes si es necesario. La fecha límite para las sugerencias es hasta el día martes 20 de diciembre a las 14.00 hs. Luego de eso, será enviado nuevamente al equipo consultor para que trabajen en su versión final. El día jueves 22 a las 14.30 tendremos una Reunión Extraordinaria del GMP para poder realizar la evaluación pertinente del mismo.

Siendo las 16:00 finaliza la reunión.